

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 15 de enero de 2025.

NOTA MEC/DC N° 15/2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso a LPN N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA KIT DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ESPECIALIDADES DE PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD, COCINA, CORTE Y CONFECCIÓN Y TIC - AD REFERÉNDUM" AÑO 2025, ID 458537, a fin de remitir la justificación respecto a la observación realizada como motivo de retención del proceso, detallada a continuación:

Comentario

Reiteración. Sí bien se ha tomado conocimiento de la nota de reparo, se reitera. Clausula de MUESTRAS: se ha indicado " Plazo para presentación de las muestras: Presentar con la oferta" recordamos a la convocante que si bien las muestras constituyen una condición de participación no conforman un requisito sustancial al momento de la presentación y apertura de ofertas.//

Respuesta: Al respecto, es importante mencionar que en el PBC estándar se encuentra establecido lo siguiente: "En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta" **redacción propia del pliego electrónico estándar**, aprobado por Resolución DNCP N° 455/2024 de fecha 15/02/2024.

En ese sentido, las muestras deben necesariamente ser presentadas con la oferta. Esto se debe a que, al conocer la oferta de su competidor, un oferente podría modificar su propuesta y entregar una muestra de diferente calidad que la inicialmente planteada, aprovechando la información obtenida. Al exigir la presentación conjunta de las muestras y las ofertas, se asegura la transparencia del proceso, se garantiza la igualdad de condiciones entre los participantes y, sobre todo, se asegura que la Convocante reciba la mejor muestra posible, reflejando la mejor calidad o el mejor bien ofertado en el mercado.

Habiendo realizado la justificación correspondiente, se solicita la difusión del proceso.




María José Carrillo, Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Karina Palma



Revisado por: Karina Palma



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones - Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619- Correo: uoc@mec.gov.py